

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2671957**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LINARES

**Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales**

DGA Región del Maule, por resolución exenta N° 1.192, de fecha 18 de junio de 2025, N° de Proceso 19051196, expediente NR-0703-2189, se declara admisible la solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, para uso de riego, por 0,5 regadores o acciones equivalente a un caudal de 7,5 litros por segundo, de las aguas superficiales y corrientes del Río Melado, desde la bocatoma del Canal Melado, cuyas aguas han sido usadas libres de toda clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno desde hace 37 años, cuyas aguas son captadas gravitacionalmente, en un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 6.017.265 y Este: 321.575 Datum WGS-84, Huso 19, ubicado en la comuna y provincia de Linares, Región del Maule, presentada por doña Gabriela Alexandra Reveco Henríquez, en representación de doña MARÍA EUGENIA MUÑOZ VALDÉS, RUT: 9.521.602-1, don Víctor Manuel Muñoz Valdés, RUT 8.366.106-2, doña María Eugenia Valdés Campos, RUT 4.273.654-6, doña Patricia Verónica Muñoz Valdés, RUT 10.458.039-4 y don Rodrigo Andrés Muñoz Valdés, RUT 14.290.373-3.



---

**CVE 2671957**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)